



# Resolución Ministerial

Lima, 02 de ABRIL del 2019

Visto, el expediente N° 19-033799-001, que contiene el Oficio N° 511-2019-DG-CENARES-MINSA, emitido por la Directora General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual los cargos de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N°s. 2088 y 2090) del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, se encuentran clasificados como cargos de confianza;

Que, con la Resolución Ministerial N° 949-2017/MINSA, de fecha 25 de octubre de 2017, se designó al químico farmacéutico Moisés Eliseo Mendocilla Risco, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 129-2018/MINSA, de fecha 19 de febrero de 2018, se designó al químico farmacéutico Yovani Víctor Olivera Gallegos, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Directora General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos solicita aceptar la renuncia de los químicos farmacéuticos Moisés Eliseo Mendocilla Risco y Yovani Víctor Olivera Gallegos, en razón que los citados profesionales han puesto a disposición los cargos señalados en los considerandos precedentes, proponiendo designar en reemplazo de los mismos al químico farmacéutico Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto y al ingeniero civil Willy Florentino Zegarra Valladolid;

Que, a través del Informe N° 396-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por la Directora General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Centro;



Z. TOMAS



O. COSAVALLENTE



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



R. TAPIA

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, las renunciaciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Acto Resolutivo
Químico farmacéutico Moisés Eliseo Mendocilla Risco	Ejecutivo Adjunto I	RM N° 949-2017/MINSA
Químico farmacéutico Yovani Víctor Olivera Gallegos		RM N° 129-2018/MINSA

**Artículo 2.-** Designar en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	CAP - P N°
Químico farmacéutico <b>Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto</b>	Ejecutivo Adjunto I	2088
Ingeniero civil <b>Willy Florentino Zegarra Valladolid</b>		2090

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud

